



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA Nº 5145

Pág. 1

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-70508.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE Nº 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN Nº 11A. SUPERFICIE: 389 HA 8.769 M².
RICARDO FERREIRA MOREIRA, ARRENDATARIO.
DENUNCIA CONTRA EL ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ratificar lo dispuesto por la resolución nº 12 del acta nº 5083, de 30/11/2011.-----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2004-70-1-55670.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE Nº 421 (CANELONES).
FRACCIÓN Nº 37. SUPERFICIE 20 HA 2.256M².
FRACCIÓN Nº 64. SUPERFICIE: 45 HA 7.021 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
CARLOS DE OLIVERA GINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Carlos de Olivera Gini, manteniéndose lo dispuesto por la resolución nº 8 del acta nº 5106, de 06/06/12.-----

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2012-10-1-00891.
INMUEBLE Nº 665 (COLONIA).
FRACCIÓN Nº 1. SUPERFICIE: 16 HA 245 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA. I.P.: 193.
SERGIO AHLERS RIVOIR, ARRENDATARIO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No confirmar al señor Sergio Ahlers Rivoir como arrendatario de la fracción nº 1 del inmueble nº 665, otorgándole un plazo hasta el 31/10/13 para cumplir con lo dispuesto por la resolución nº 10 del acta nº 4976, de 14/10/09.-----
2º) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado. -----
3º) Encomendar a la gerencia regional de Tarariras el estricto seguimiento de la explotación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA Nº 5145

Pág. 2

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01087.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA).
FRACCIÓN Nº 21. SUPERFICIE: 115 HA 1.800 M².
UBER CATTANEO CAMPORA, ARRENDATARIO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar al señor Uber Cattaneo como colono arrendatario de la fracción nº 21 de la colonia Reglamento de Tierras 1815 (inmueble nº 650). -----
2º) Encomendar a la oficina regional de Florida la vigilancia de la evolución de la explotación, debiendo realizar informes semestrales al respecto.-----

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2008-70-1-58394.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE Nº 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN Nº 16. SUPERFICIE: 9 HA 5.534 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. MARÍA DEL
ROSARIO GAUNA GONZÁLEZ, PROPIETARIA.
SEGUIMIENTO DE EXPLOTACIÓN, INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00940.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE
OGER, INMUEBLE Nº 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN Nº 69B. SUPERFICIE: 91 HA.
DANIEL LEONARDO VIGNOLO SIRI, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Mantener lo dispuesto por la resolución nº 24 del acta nº 5135, de 27/12/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA Nº 5145

Pág. 3

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00067.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN Nº 90 A. SUPERFICIE: 299 HA 9.271 M².
MARTÍN GOYENECHÉ, PROPIETARIO.
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
APARCERÍA CON DESTINO FORESTAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Martín Goyeneche, propietario de la fracción nº 9A de la colonia Doctor Baltasar Brum, a suscribir un contrato de aparcería en una superficie de hasta 53,3 ha con la empresa Eufores S.A., perteneciente al grupo económico Montes del Plata, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Intimar al colono la residencia en la fracción, según lo establecido en el artículo 61, lit. b) de la ley nº 11.029. -----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00711.
COLONIA OFIR (RIO NEGRO). FRACCIÓN Nº 76.
SUPERFICIE: 45 HA 2.693 M². IP: 167.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA.
CERRO BRILLANTE SA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a Cerro Brillante SA, propietaria de la fracción nº 76 de la colonia Ofir, la autorización prevista en el artículo 70 de la ley nº 11.029, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley nº 18.187, para enajenar la referida fracción al señor Nikita Fefelov Yakunin (colono propietario de las fracciones núms. 62, 63 y 77), en las condiciones pactadas, debiéndose comunicar al INC una vez que se haya suscrito la pertinente escritura pública.-----

2º) Encomendar a la gerencia regional de Paysandú el seguimiento de la explotación del predio.-----

3º) Anexar las fracciones núms. 62, 63, 76 y 77 conformando una única fracción.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80918.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 76. SUPERFICIE: 23 HA 4.989 M².
ELBIO ANTONIO BARABINO SASSI Y
ADAN ARTEGOITIA, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar, a partir del ejercicio que comienza el 01/05/13, una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, a los señores Elbio Barabino Sassi y Adán Artegoitia, por el arrendamiento de la fracción n° 76 de la colonia Tomás Berreta.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00213.
INMUEBLE N° 668 (SAN JOSÉ).
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 3 Y 4. SUPERFICIE TOTAL: 89 HA.
HÉCTOR ARMANDO ESMITE, ARRENDAMIENTO PRECARIO.
CONFIRMACIÓN COMO ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Héctor Armando Esmite, como colono arrendatario de las fracciones núms. 1, 2, 3 y 4 del inmueble n° 668.-----

- Resolución n° 11 -

PROCESO LLAMADO N° 41.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN,
INMUEBLE N° 546 (SAN JOSE).
FRACCION N° 21. SUPERFICIE: 79 HA 9.779 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 21 de la colonia Campbell P. Mc Meekan (inmueble n° 546) al señor Eduardo Elio Viera Magliano (ficha de solicitante de tierra n° 258/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01169.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO).
FRACCION N° 126. SUPERFICIE: 54 HA 735 M². I.P.: 193.
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
HUGO ATILIO RODRÍGUEZ PERRONE, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA TRANSFERIR LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Revocar la resolución n° 26 del acta n° 5130 de 21/11/12, manteniéndose al señor Hugo Atilio Rodríguez Perrone como arrendatario de la fracción n° 126 de la colonia Agraciada (inmueble n° 9P).-----

DIVISION JURÍDICA

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57099.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).
FRACCION N° 18. ROBERTO GARBERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a División Jurídica la presentación de escrito ante el Juzgado de Paz de la 15ª Sección Judicial de Canelones, solicitando el lanzamiento del señor Roberto Garbero de la fracción n° 18 de la colonia Eduardo Paz Aguirre.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00173.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
“GUIMERANS LAMAS, DAVID CON INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION”. ACCION DE
NULIDAD. FICHA N° 981/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 6

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00164.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
"GUIDO MARTINA, HUMBERTO ANDRES
CON PODER LEGISLATIVO Y OTRO."
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTICULO 5° DE LEY N° 18.756. IUE: 1-244/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00153.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar, a partir del día de la fecha de la presente resolución, la compra de combustible por hasta un monto de \$ 3.400.000 a efectos de cubrir las necesidades del INC, hasta tanto sea aprobado el presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.-----

DIVISION INFORMÁTICA

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00240
POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE
LICENCIAS DE SOFTWARE, ESTÁNDARES
Y FORMATOS INFORMÁTICOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) El INC optará por software libre, siempre que exista alguno que cumpla con sus requerimientos, o que en su defecto estime conveniente encargar su desarrollo o adaptación.-----
2°) El software desarrollado por el INC debe poder distribuirse con una licencia de software libre.-----
3°) Anualmente el INC revisará la posibilidad de actualizar su software a esta política.-----
4°) Toda la información del INC se almacenará y publicará en formatos abiertos, siempre que exista uno que satisfaga sus requerimientos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 7

5º) Los sistemas deberán utilizar estándares abiertos para todos los propósitos, siempre que exista uno que satisfaga los requerimientos del organismo.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00097
FUNCIONARIO INGENIERO
AGRÓNOMO MARTÍN LÓPEZ.
SOLICITUD CAMBIO DE HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Martín López a realizar un horario especial de 08:00 a 16:00 horas los días lunes y jueves; de 08:00 a 17:00 horas los días martes y de 14:00 a 19:00 horas los días miércoles y viernes, a partir del mes de marzo de 2013 y hasta el 31/12/13.-----

- Resolución nº 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00236
PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL (PES).
CONVENIO BID – FOMIN / CND. COMUNICACIÓN AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Dese máxima difusión al Programa de Empresariado Social, a través de las oficinas regionales del INC y del Area de Desarrollo.-----

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776.
CREDITO HIPOTECARIO BROU.
RESOLUCIÓN N° 3 DEL ACTA N° 4962.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 8

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00189
COLONIA SANCHEZ (FLORIDA). FRACCIÓN N° 7B.
PADRÓN N° 14.373 (EX ESCUELA N° 37)
TOMA DE POSESIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01261
INMUEBLE N° 699 (SALTO).
SUPERFICIE: 557 HA 3.470 M².
INMUEBLE N° 700 (ARTIGAS).
SUPERFICIE: 588 HA 520 M².
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 17 del acta n° 5134, de 19/12/12, la que quedará redactada en los siguientes términos:-----
1º) Aprobar la propuesta colonizadora para los inmuebles núms. 699 y 700 (paraje Yacuí), ubicados en los departamentos de Salto y Artigas respectivamente, con destino a explotación asociativa, según el croquis que obra a fs. 21 y el siguiente detalle: a) para el inmueble n° 699:-----

N° de fracción	Superficie estimada (ha)	Indice de productividad estimado	Tipificación
1	202	83	Ganadera
2	355	70	Ganadera

b) para el inmueble n° 700: la fracción n° 1 contará con una superficie aproximada de 588 ha 520 m², un índice CONEAT 90, y una tipificación ganadera.-----
2º) Una vez que se haya tomado posesión de los predios, realizar un llamado a grupos interesados en el arrendamiento de las referidas fracciones, los que deberán presentar en el momento de la inscripción, un proyecto de explotación asociativa teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el informe socio-productivo correspondiente al presente llamado.-----
3º) La fracción n° 1 se destinará a cumplir con los objetivos del convenio suscrito el 11/07/11 entre el INC y ANEP-CETP-UTU.-----
4º) Establecer que los inmuebles núms. 699 y 700 dependerán administrativamente de la oficina regional de Salto.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 9

- 5º) Establecer que en el marco del convenio suscrito el 11/07/11 entre el INC y ANEP-CETP-UTU, se adjudica en arrendamiento la fracción n° 1 del inmueble n° 699 al grupo El Trébol, integrado por los señores Alvaro José Aguirregaray Tafernaberry (C.I. 4.872.285-4), Mauro Nicolás García Rodríguez (C.I. 5.111.900-2) y Mario Andrés Franchini Díaz (C.I. 5.003.894-8).-----
- 6º) Establecer que la presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11029.-----
- 7º) El INC incorporará a su costo un pozo semisurgente y electricidad en la fracción n° 1 del inmueble n° 699.-----
- 8º) Apoyar el inicio del emprendimiento productivo y la instalación de los colonos, otorgándose una bonificación en la renta, que será de un 66 % para el período en curso y el ejercicio 2013-2014, y del 33 % para el ejercicio 2014-2015, condicionado a que se hayan radicado en el predio en dicho lapso.-----
- 9º) Exonerar al grupo El Trébol de la presentación de garantía por el arrendamiento del predio, durante el período de dos años, finalizado el cual y previo a su confirmación como arrendatarios deberán presentar garantía de acuerdo con la normativa vigente en el INC.-----
- 10º) Encomendar a la gerencia regional de Salto el apoyo productivo al grupo El Trébol.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80953.
JUZGADO LETRADO CIVIL DE 2º TURNO DE
FLORIDA. AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION C/ RICHARD
ANSELMO VIDAL AVILA". DESALOJO OCUPANTE
PREARIO. FICHA: 260-488/2010

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar una última prórroga hasta el 30/06/13 al señor Richard Anselmo Vidal Ávila para que deje libre la fracción n° 14 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, padrón n° 9.455 del departamento de Florida.-----
- 2º) Solicítese a la sede judicial que se fije el lanzamiento a partir del 30/06/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 10

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00114.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).
ESTRATEGIA DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el informe preliminar presentado al Directorio en sesión extraordinaria de fecha 14/03/13, por el equipo de trabajo designado por decreto de Gerencia General n° 13/72.-----

2º) Pase a Gerencia General con instrucciones del Directorio a efectos de que se inicie el proceso de colonización del inmueble n° 647.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00140.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
GERENTES DE DIVISIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Homologar la antigüedad calificada de los Gerentes de División según lo establecido en las actas de fecha 24/09/12 y 22/10/12, que lucen agregadas a fs. 2 y 4 del expediente n° 2013-70-1-00140.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00141.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
GERENTES DE DEPARTAMENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Homologar la antigüedad calificada de los Gerentes de Departamento, según lo establecido en el acta de fecha 05/11/12, agregada de fs. 2 a 8 de las presentes actuaciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 11

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00142.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
ESCALAFÓN TÉCNICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar la antigüedad calificada del Escalafón Técnico, según lo establecido en el acta de fecha 28/08/12, agregada de fs. 2 a 10 de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00143.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
ESCALAFÓN D ESPECIALIZADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar la antigüedad calificada del Escalafón D Especializado, según lo establecido en el acta de fecha 22/08/12, agregada a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00144.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar la antigüedad calificada del Escalafón Administrativo, según lo establecido en el acta de fecha 27/11/12, agregada de fs. 2 a 13 de las presentes actuaciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 12

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00145.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES.
PERÍODO 01/07/2011 AL 31/03/2012.
ESCALAFÓN RURAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar la antigüedad calificada del Escalafón Rural, Secundario y de Servicio, según lo establecido en el acta de fecha 19/12/12, agregada de fs. 2 a 8 de las presentes actuaciones.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00130.
CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES.
REPRESENTANTES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Designar al señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche en el Consejo Agropecuario Departamental de Rocha.-----
2º) Designar al ingeniero agrónomo Ariel Hernández en el Consejo Agropecuario Departamental de Maldonado, manteniendo la representación en el departamento de Lavalleja.-----
3º) Comuníquese a la Unidad de Descentralización del MGAP.-----
Ratiffcase.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00103
INMUEBLE N° 683, CAMPO EL PORVENIR (SORIANO).
PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Conformar un equipo de trabajo que tendrá como cometido diseñar el procedimiento técnico y la posterior selección de los postulantes para la adjudicación en arrendamiento de las fracciones que componen el inmueble n° 683, integrado por el señor director Julio Roquero -quien actuará como coordinador entre dicho equipo y el Directorio- y los funcionarios ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, licenciada Verónica Camors e ingeniero agrónomo Jorge Azziz.-----
2º) Designar al señor director Julio Roquero como vocero del Directorio para la difusión del llamado a aspirantes en los medios de prensa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de marzo de 2013

ACTA N° 5145

Pág. 13

- Resolución n° 33 -

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE
SAN JAVIER (DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO).
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Comuníquese a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Javier que el INC está dispuesto a suscribir un comodato gratuito por un plazo de diez años, a efectos de cederle el usufructo del inmueble solicitado, en las siguientes condiciones: a) que se realicen las reparaciones constructivas necesarias para el normal funcionamiento del local, respetando su estatus de Monumento Histórico Nacional; b) que en caso de que el local sea requerido para alguna actividad institucional, el INC tendrá prioridad.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de que se redacte el texto del comodato.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00648.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 154 Y 155 (ANEXADAS).
SUPERFICIE: 67 HA 6.838 M². RENTA 2011: \$ 59.955.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
WILLIAM LUJAN COSCIA GRENO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Pase a la División Jurídica a efectos de que se suspenda el lanzamiento del colono William Lujan Coscia Greno, de las fracciones núms. 154 y 155 de la colonia Tomás Berreta (inmueble n° 464), previsto para el día 04/04/13.-----

2º) Notifíquese al colono que previo a la presentación de su nueva propuesta de pago, deberá depositar en el INC la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01228.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 25 HA.
EDGAR JAVIER DIEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Mantener lo dispuesto por la resolución de Directorio n° 7 del acta n° 5137, de 30/01/13.-----